

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



***Cuentas Anuales PYMES entidades
sin ánimo de lucro a 31 de diciembre 2024***



*Inspired by the past, we are reinventing the
present to make your ideas conquer the future.*

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Informe de auditoría de cuentas anuales pymes
Entidades sin ánimo de lucro
Ejercicio 2024

In Audit Grupo Auditor Consultor, S.L.P.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el nº 52250
Teléfono 983 108 756 / 673 801 663
e-mail: info@inaudit.net
Sedes: Madrid, Valladolid, Zaragoza, Plasencia (Cáceres), Badajoz y Cuenca

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ANTES FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y TUTELA DE CASTILLA Y LEÓN)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMES formuladas según la adaptación sectorial para entidades sin ánimo de lucro (en adelante, cuentas anuales PYMES) de la FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos PYMES), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes sin ánimo de lucro* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes entidades sin ánimo de lucro en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales pymes entidades sin ánimo de lucro

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymes, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes entidades sin ánimo de lucro

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C con el nº 52250)



Fdo. Sonsoles Calderón Cuadrado

(Inscrita en el R.O.A.C con el nº 18432)

C/Teresa Gil 3, 4^a Planta

47002-Valladolid

23 de junio de 2025

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



***Balance y Cuenta de Resultados PYMES
ESFL a 31 de diciembre de 2024***

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN
BALANCE PYMESFL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		108.147,36	77.543,54
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	88,63
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	108.147,36	77.454,91
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.465.773,72	1.593.828,14
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	831.454,31	74.452,92
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.634.319,41	1.519.375,22
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.573.921,08	1.671.371,68



Firma de la Secretaría



Vº Bº de la Presidenta
 P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
 representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN
BALANCE PYMESFL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		2.391.412,92	1.524.540,80
A-1) Fondos propios	11	1.528.380,85	1.368.044,88
I. Dotación fundacional/Fondo Social	11	50.000,00	50.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	11	50.000,00	50.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores	11	1.318.044,88	493.021,30
IV. Excedente del ejercicio	11	160.335,97	825.023,58
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.1	863.032,07	156.495,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		182.508,16	146.830,88
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores	10	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	182.508,16	146.830,88
1. Proveedores		5.333,38	542,37
2. Otros acreedores		177.174,78	146.288,51
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.573.921,08	1.671.371,68

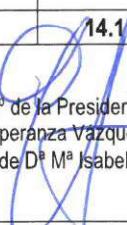
Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. D.a M.a Esperanza Vázquez Boyero en
representación de D.a M.a Isabel Blanco Llamas

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 y 2023

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.1	4.028.394,00	3.843.101,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	13.1	4.028.394,00	3.843.101,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	13.1	0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	13.2	-1.219.398,00	-1.184.398,00
a) Ayudas monetarias	13.2	-1.219.398,00	-1.184.398,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos	13.3	-59.875,45	-221.739,33
6. Otros ingresos de la actividad	13.1	4.510,61	31.804,17
7. Gastos de personal	13.4	-2.586.590,01	-1.995.659,57
8. Otros gastos de la actividad	13.5	-205.689,04	-180.318,41
9. Amortización del inmovilizado	5 y 13.6	-22.940,22	-15.386,86
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp. al exced	14.1	199.805,35	545.304,18
11. Excesos de provisiones		0,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		138.217,24	822.707,18
13. Ingresos financieros		22.118,73	2.316,40
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANC (13+14+15+16+17)		22.118,73	2.316,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		160.335,97	825.023,58
18. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en excedente del ejercicio (A.3+18)		160.335,97	825.023,58
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	14.1	906.341,50	0,00


Firma de la Secretaría


Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
	2024	2023
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
6. Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	906.341,50	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	14.1	-199.805,35
4. Donaciones y legados recibidos	14.1	0,00
5. Efecto impositivo		0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	-199.805,35	-545.304,18
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **	706.536,15	-545.304,18
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	866.872,12	279.719,40



Firma de la Secretaría



Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dº Mº Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 6 | 54

FUNDACIÓN DE APOYOS Y ACCIÓN SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN



**Memoria PYMES ESFL
a 31 de diciembre de 2024**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León, en adelante la Fundación, se constituyó el diecinueve de febrero de dos mil diez en escritura otorgada ante la Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, Doña María Isabel Goñi Monforte, para el número 116 de su protocolo, siendo inscrita en el Registro de Fundaciones de Castilla y León por Resolución de la Gerencia de Justicia de 9 de marzo de 2010. Se constituyó con la denominación de Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León y el 5 de diciembre de 2022 se elevó a público el acuerdo de cambio de denominación a Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.

La Fundación se rige por sus Estatutos fundacionales. El 5 de diciembre de 2022 se elevó a público el acuerdo de modificación de Estatutos. También por las disposiciones de la Ley 13/2002 de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, modificada por la Ley 12/2003, de 3 de octubre; de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; y de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La duración de la Fundación es indefinida, y tiene nacionalidad española.

El domicilio de la Fundación radicará en la sede de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, actualmente sita en la calle Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid. El patronato podrá promover el cambio de domicilio, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta, realizando las actuaciones previstas y recabando las autorizaciones precisas con carácter previo, de acuerdo con las normas aplicables a las fundaciones integradas en el sector público de Castilla y León.

La Fundación tendrá como objeto promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes puedan ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León, contribuyendo a procurar su bienestar, y particularmente a la atención y protección jurídico-social de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, así como al cumplimiento de las medidas de apoyo a la capacidad jurídica de personas con discapacidad previa atribución de las correspondientes funciones por la Administración de Justicia.

La Fundación perseguirá los siguientes fines de interés general:

- a) Promover la sensibilización social en la defensa y garantía de los derechos de los ciudadanos relacionados con la acción social y contribuir a la creación de las condiciones que permitan su ejercicio real y efectivo.
- b) Cooperar en la atención y protección a las personas en situación de riesgo, necesidad o desamparo social, procurando su desarrollo, integración y la promoción de su autonomía.

Firma de la Secretaría

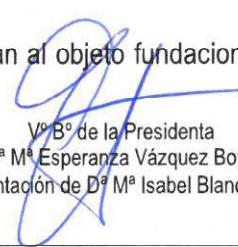
Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 8 | 54

- c) Dispensar protección jurídica y social a las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, mediante el ejercicio inexcusable de la tutela y de la curatela en los supuestos en los que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación civil, éstas correspondan a la entidad pública de Castilla y León, así como asumir, en su caso, la defensa judicial de los residentes en esta Comunidad sobre los que se haya iniciado un proceso de incapacitación y ejercer la administración legal del patrimonio de los tutelados, facilitando el acceso de estos a las actividades de asistencia, prevención, rehabilitación, reinserción, formación e integración socio-laboral que en cada supuesto procedan.
- d) Cumplir las medidas de apoyo a la capacidad jurídica de personas con discapacidad, atendiendo a las funciones asignadas por la Administración de Justicia en el ejercicio inexcusable de la curatela asistencial o representativa, o su defensa judicial conforme a la normativa vigente en esta materia.
- e) Cooperar en el ejercicio material de la administración legal del patrimonio de los menores de edad en situación de desamparo tutelados por la entidad pública de protección de Castilla y León.
- f) Promover acciones de orientación, información y asesoramiento a los familiares de las personas mayores de edad incapacitadas, así como a quienes ejercen su tutela y a quienes puedan apoyar la capacidad jurídica de personas con discapacidad, articulando las ayudas que faciliten la atribución de funciones de apoyo conforme a los criterios de preferencia establecidos en la legislación civil desde el entorno natural de dichas personas con discapacidad, todo ello desde la consideración primordial de su voluntad, deseos y preferencias.
- g) Fomentar las actuaciones de patrocinio, solidaridad y financiación en el ámbito de la acción social y, particularmente, de los servicios de atención y protección jurídico-social de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, y de los servicios de ejecución de medidas de apoyo a la capacidad jurídica de personas con discapacidad.
- h) Desarrollar actuaciones preventivas de las situaciones de riesgo, necesidad o desamparo contempladas en el ámbito de acción de la Fundación.
- i) Colaborar en la gestión de los servicios sociales destinados a la atención de las personas que se encuentren en las situaciones de riesgo, necesidad o desamparo contempladas en el ámbito de acción de la Fundación.
- j) Promover el estudio, la información y el conocimiento en materia de servicios sociales.
- k) Colaborar en las acciones de formación de los profesionales relacionados con los servicios sociales.
- l) Potenciar la cooperación con entidades, instituciones y organismos para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación.
- m) Aquellos otros similares que respondan al objeto fundacional descrito en el apartado 1 del presente artículo.



Firma de la Secretaria



Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mª Isabel Blanco Llamas

Página 9 | 54

La Fundación realizará sus actividades con plena coordinación y colaboración con la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con ajuste a la planificación regional de los servicios sociales y a las políticas públicas acordadas en esta materia, pudiendo establecer relaciones de solidaridad con cualesquiera entidades, instituciones u organismos que persigan idénticos o similares fines.

La Fundación no forma grupo con ninguna entidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4, normas de valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Pymes Entidades Sin Ánimo de Lucro (en adelante, las Cuentas Anuales) del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán al Patronato de la Fundación para su aprobación. La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación significativa alguna.

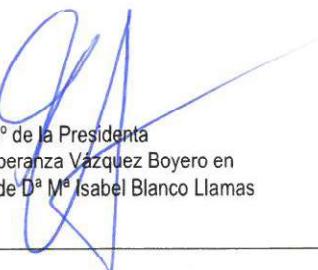
Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas en el patronato de fecha 26/06/2024.

El balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2024 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Firma de la Secretaría



Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas



b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros sin redondeos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024 y la situación mundial actual, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

• Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de estas cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, en el presente ejercicio no se han presentado aspectos contables de complejidad para la presentación de las presentes Cuentas Anuales.

• Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

• Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 11 | 54

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Se encuentran auditados todos los ejercicios desde el 2019 (incluido).

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Agrupación de partidas

En las cuentas anuales que son objeto de la presente memoria no figuran agrupación de partidas ni en el balance ni en la cuenta de resultados.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 es la siguiente:

Base de reparto:

- Excedente Positivo del Ejercicio

Euros

160.335,97

Distribución-traspaso:

- Remanente

160.335,97

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 12 | 54

La distribución del excedente del ejercicio 2023 aprobado por el Patronato de la Fundación de fecha 26 de junio de 2024 ha sido el siguiente:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
- Excedente Positivo del Ejercicio	825.023,58
<u>Distribución-traspaso:</u>	
- Remanente	825.023,58

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios y normas de valoración aplicados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible se contabilizarán a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones por deterioro acumuladas.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles generados.

Firma de la Secretaría

✓º Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 13 | 54

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,33

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas, adquiridas en su integridad, se reconocerán en la medida que se produce el devengo de las adquisiciones. Los gastos de mantenimiento se llevan a gasto en el momento en que se incurre en ellos. Su amortización se calcula linealmente durante una vida útil estimada de 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dinararia de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal en los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Vida útil (años)</u>
Otras Instalaciones	8,33
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	4
Otro Inmovilizado Material	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro de valor de los activos

Cuando existen indicios de posible deterioro de valor, la Fundación evalúa si el valor contable de estos activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso y determina en su caso las correcciones valorativas por deterioro y/o las posibles reversiones de las provisiones preexistentes por deterioro de valor del inmovilizado material. Los movimientos de estas provisiones por deterioro se registran contra la cuenta de resultados.

La reversión de las pérdidas no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados. En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos: la Fundación como arrendataria

La Fundación no tiene contratos de arrendamiento financiero en 2024.

La Fundación firmó en abril de 2021 dos contratos de arrendamiento operativo con una duración de 5 años para sus oficinas en la Calle Miguel Íscar número 5, pisos 2º y 5º, de Valladolid, con los mismos términos, importes y duración en ambos casos. El 15 de diciembre de 2023, la Fundación firmó otro contrato de arrendamiento para la oficina de la Calle Miguel Íscar 5, de Valladolid, en el piso 3º.

ARRENDAMIENTO	Destino de los locales de los arrendamientos	Pagos por arrendamientos y subarriendos de locales en el ejercicio actual (2024) *	Pagos futuros hasta 1 año por arrendamientos y subarriendos de locales (2025) *	Pagos futuros entre 2º y 5º años por arrendamientos y subarriendos de locales (2026-2029) *	Pagos futuros más de 5 años por arrendamientos y subarriendos de locales *
C/ Miguel Íscar, 5 - 2º	Centro de Trabajo	19.811,51	19.966,32	4.991,58	0,00
C/ Miguel Íscar, 5 - 5º	Centro de Trabajo	19.811,55	19.966,32	4.991,58	0,00
C/ Miguel Íscar, 5 - 3º	Centro de Trabajo	26.644,20	26.644,20	78.822,43	0,00
Totales		66.267,26	66.576,84	88.805,59	0,00

*Importes calculados con Base Imponible más IVA no deducible

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

d) Activos y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

ii) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 17 | 54

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifiquen debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Firma de la Secretaria

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

iii) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

iv) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

e) Existencias

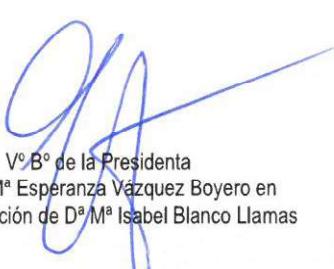
Las existencias figurarán en el balance por su coste de adquisición o producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias, si existen, se reconocen contra los epígrafes Variación de existencias.

f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.


Firma de la Secretaria


Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 23 | 54

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado o en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados en función de las características específicas de éstos. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

h) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, los efectos financieros producidos por el descuento y fiscal, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El reembolso se reconoce como un ingreso en la cuenta de resultados de acuerdo con la naturaleza del gasto, con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

i) Gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

• Gastos.

Las ayudas otorgadas a las actividades de la Fundación, según el RD 1491/2011, de 24 de Octubre, de normas contables para entidades sin fines lucrativos, se imputan a la cuenta de resultados en el momento en que se apruebe su concesión por el importe acordado en la firma del contrato, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación.

Los gastos por prestación de servicios se contabilizan por su coste de adquisición incluido el IVA soportado no deducible.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 25 | 54

- **Ingresos.**

Las aportaciones de los fundadores afectas a la realización del objeto de la Fundación son reconocidas como ingresos del ejercicio en que se reciben.

Los ingresos procedentes de patrocinadores y colaboradores formalizados en Convenios de Colaboración, son reconocidos en el ejercicio en que se acuerda la concesión de la ayuda para la realización de la actividad fundacional mediante la firma del contrato para la ejecución de la actuación a la que se refieren, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación, momento en el que, asimismo, se contabiliza el gasto.

Las subvenciones a la explotación recibidas para la realización de la actividad fundacional se contabilizan en el momento en que se aprueba su concesión por los correspondientes organismos.

j) **Impuesto sobre beneficios e IVA**

El IVA soportado no deducible se incorpora al precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como, de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

La Fundación está sometida a lo dispuesto en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las Fundaciones que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan en las actividades que constituyen su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de sus rentas e ingresos.
- Que la Actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Se entenderá cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Fundación.
- Que los Fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

- Que los cargos de patronos sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad fundacional.
- Que estén inscritas en el Registro correspondiente.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas en vigor.
- Que cumplan las obligaciones de rendir cuentas que establezca la legislación.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos.

En el mes de diciembre de 2023, la Agencia Tributaria expidió certificado acreditativo de la vigencia de la citada opción con efectos de 1 de enero de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese involuntario se reconocen cuando la Fundación se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con algunos de sus empleados con anterioridad a la fecha normal de retiro. La Fundación se encuentra comprometida de forma demostrable a rescindir dichas relaciones laborales cuando se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral sin que exista posibilidad realista de modificar las decisiones adoptadas.

Cuando el cese es voluntario las indemnizaciones se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

I) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplen los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos transcurrido el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

m) Actuaciones de la entidad con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Fundación sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado se lleva a la cuenta de resultados.

La adquisición de activos destinados a proyectos de ahorro y eficiencia energética se consideran mayor valor de las instalaciones de inmovilizado en la medida en que dichos costes supongan un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil de las mismas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Fundación considera que éstas no serían significativas en ningún caso.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	64.672,01	238.740,77	0,00	303.412,78
(+) Entradas	0,00	18.303,09	0,00	18.303,09
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	64.672,01	257.043,86	0,00	321.715,87
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	64.672,01	257.043,86	0,00	321.715,87
(+) Entradas	0,00	53.544,04	0,00	53.544,04
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	64.672,01	310.587,90	0,00	375.259,91

Firma de la Secretaria

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 28 | 54

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-64.493,54	-164.291,93	0,00	-228.785,47
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-89,84	-15.297,02	0,00	-15.386,86
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-64.583,38	-179.588,95	0,00	-244.172,33
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-64.583,38	-179.588,95	0,00	-244.172,33
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-88,63	-22.851,59	0,00	-22.940,22
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-64.672,01	-202.440,54	0,00	-267.112,55
	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	0,00	108.147,36	0,00	108.147,36

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados ni en este ejercicio ni en el anterior.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de las mismas durante el ejercicio ni en el anterior.

No existen bienes afectos a garantía ni en este ejercicio ni en el anterior.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible ni en este ejercicio ni en el anterior.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni en este ejercicio ni en el anterior.

No hay activos intangibles cedidos por la entidad.

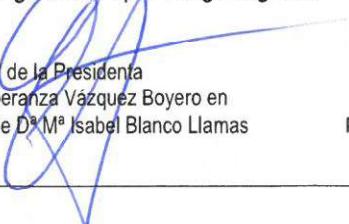
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no mantiene compromisos de compra relacionados con los inmovilizados materiales ni existen inmovilizados materiales no afectos a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye ningún importe correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no posee elementos de inmovilizado material que estén sujetos a garantías hipotecarias, embargados o gravados por carga alguna.



Firma de la Secretaría



Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dº Mº Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 29 | 54

La Fundación tiene inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es de 2024 por valor de 64.672,01 Euros (64.399,76 Euros al 31 de diciembre de 2023).

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es de 2024 por valor de 149.166,72 Euros (142.200,39 Euros al 31 de diciembre de 2023).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no tiene Bienes del Patrimonio Histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos no corrientes

No existen Activos Financieros no corrientes en los ejercicios 2024 y 2023.

Activos corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

Categoría	Deudas a cobrar	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Anticipos de Remuneraciones	641,27	0,00
Hacienda Deudora por subvenciones	830.813,04	74.452,92

La Fundación, a fecha de cierre del ejercicio 2024, tiene pendiente de cobro parte de la aportación dineraria de la Gerencia de Servicios Sociales para el nuevo proyecto de "Oficina Técnica de Proyectos Europeos", por un importe de 830.813,04 euros.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito ni en este ejercicio ni en el anterior.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados ni en este ejercicio ni en el anterior.

8. PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Todos los vencimientos son inferiores al año. El importe de 11.589,14 euros se corresponde con acreedores y remuneraciones pendientes de pago recogidos en los epígrafes Proveedores y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance adjunto. El resto del epígrafe se corresponde con las deudas con administraciones públicas que desglosamos en la nota 12 de esta memoria.

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con emp.grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.589,14	-	-	-	-	-	11.589,14
Proveedores	5.333,38						5.333,38
Acreedores varios	6.255,76	-	-	-	-	-	6.255,76
Remuneraciones pendientes de pago	0,00						0,00
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	11.589,14	-	-	-	-	-	11.589,14

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación no tiene partidas de este epígrafe.

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen saldos al cierre del ejercicio 2024 y 2023, relacionados con beneficiarios acreedores por deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe del pasivo del balance son los siguientes:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos	1.184.398,00	0,00	0,00	0,00	1.184.398,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.184.398,00	0,00	0,00	0,00	1.184.398,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 31 | 54

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid. Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid. Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid. Asociadas	Total
(+) Aumentos	1.219.398,00	0,00	0,00	0,00	1.219.398,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.219.398,00	0,00	0,00	0,00	1.219.398,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

11. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de los fondos propios, de los ejercicios 2024 y 2023, se presentan a continuación, siendo éstos los equivalentes al estado de cambios en el patrimonio neto:

	2024				
	Euros				
	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes Neg. De Ejerc. Anter.	Excedente del ejercicio	Totales
Saldo al 01/01/24	50.000,00	493.021,30	0,00	825.023,58	1.368.044,88
Aplicación excedente ejerc. 2023	0,00	825.023,58	0,00	-825.023,58	0,00
Excedente del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	160.335,97	160.335,97
Fondos Propios al 31/12/2024	50.000,00	1.318.044,88	0,00	160.335,97	1.528.380,85

	2023				
	Euros				
	Dotación Fundacional	Remanente	Excedentes Neg. De Ejerc. Anter.	Excedente del ejercicio	Totales
Saldo al 01/01/23	50.000,00	583.748,78	0,00	-90.727,48	543.021,30
Aplicación excedente ejerc. 2022	0,00	-90.727,48	0,00	90.727,48	0,00
Excedente del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	825.023,58	825.023,58
Fondos Propios al 31/12/2023	50.000,00	493.021,30	0,00	825.023,58	1.368.044,88

a) Dotación Fundacional:

Al 31 de diciembre de 2024, la dotación fundacional está representada por la aportación dineraria inicial de la constitución de la Fundación.

Firma de la Secretaria

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

b) Remanente:

Recoge los excedentes positivos no aplicados específicamente a ninguna cuenta y están afectos a los fines generales de la Fundación, no existiendo ninguna otra restricción en cuanto a su aplicación que las derivadas de la legislación aplicable (véase nota 3).

c) Excedente del ejercicio:

El Excedente Positivo del ejercicio de 160.335,97 Euros, proviene de la cuenta de resultados, que refleja contablemente los gastos e ingresos producidos por las actividades fundacionales realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024. Su explicación está detallada en la nota 13 de la memoria.

12. SITUACIÓN FISCAL

No existen saldos deudores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024 y 2023, salvo las subvenciones pendientes de cobro reflejadas en la nota 7 que se indican a continuación:

Saldos deudores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	830.813,04	74.452,92
Total	830.813,04	74.452,92

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente, que forma parte del epígrafe Otros Acreedores:

Saldos acreedores	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hacienda Púb. Acreedor por Retenc.IRPF	103.298,97	71.996,93
Hacienda Púb. Acreedor por Retenc.Arrendam.	783,81	759,51
Organismos seguridad social acreedores	66.836,24	50.175,46
Total	170.919,02	122.931,90

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se determinará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solamente por la suma de las rentas de sus explotaciones económicas no exentas. En la Fundación no existen rentas de este tipo por lo que se produce la exención del Impuesto sobre Sociedades.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

Firma de la Secretaria

V. Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 33 | 54

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones presentadas por la Fundación no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene abiertos a la inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el Ejercicio 2019 (incluido). La Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

12.1 Impuesto sobre beneficios.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

			RESULTADO CONTABLE:	160.335,97
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	0,00	160.335,97	(160.335,97)
	Otras Diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

Rentas exentas y no exentas

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, y puesto que la Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la totalidad de los ingresos y rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2024 son exentas, según el siguiente detalle:

- Las Subvenciones Oficiales recibidas, destinadas a financiar la actividad de la fundación constituyen una renta exenta, tanto las de explotación como las de capital imputadas en el ejercicio, por el art. 6.1º.c) Ley 49/2002. (Total 4.228.199,35€).
- Ingresos asignados por el juzgado como retribución a la Fundación en su condición de tutor legal de Herve Glorieux y Saul Doce (Total 4.510,61€). Rentas exentas por ser de carácter auxiliar o complementaria a la actividad de la Fundación y cuyos importes no exceden del 20% de los ingresos totales, art. 7.11º Ley 49/2002.
- Ingresos Financieros, por remuneración de las cuentas corrientes por parte de las entidades financieras. Rentas exentas procedentes del patrimonio mobiliario de la entidad (intereses), art.6.2º Ley 49/2002. (Total 22.118,73€).

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1) Ingresos de la entidad por actividad propia

El detalle del epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia" de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Subvenciones recibidas imputadas al resultado	4.028.394,00	3.843.101,00
Total Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	4.028.394,00	3.843.101,00

El detalle las Subvenciones recibidas e imputadas a resultado de explotación, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Gerencia de Servicios Sociales (Asignación nominativa)	4.028.394,00	3.843.101,00
Total	4.028.394,00	3.843.101,00

Otros ingresos de la Actividad:

Son los ingresos asignados por el juzgado como retribución a la Fundación en su condición de tutor legal de Herve Glorieux (4.352,23€) y Saul Doce (158,38€). El importe total recibido por este concepto en el ejercicio 2024 es de 4.510,61 Euros.

13.2) Gastos por ayudas y otros

En este epígrafe de la Cuenta de Resultados se recogen los gastos por Ayudas Monetarias concedidas por la Fundación. Esta partida recoge las concesiones, de entregas dinerarias sin contraprestación, aprobadas por la Fundación y reguladas en Convenios de Colaboración firmados con entidades sin fines lucrativos, desarrollando lo establecido en sus estatutos.

El detalle de las Ayudas Monetarias es el siguiente:

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 35 | 54

Ayudas Monetarias

FUNDACIÓN FECLEM	300.000,00
FUNDACIÓN FUTUDIS	300.000,00
FUNDACIÓN FUNDAMAY	251.748,00
PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN	165.000,00
FUNDACIÓN MARÍA JOSEFA RECIO	100.000,00
ASOCIACIÓN CyL DE RESIDENCIAS ATENCIÓN MAYORES	50.000,00
FUNDACIÓN INTRAS	30.250,00
PREDIF CASTILLA Y LEÓN	22.400,00
Total	1.219.398,00

13.3) Aprovisionamientos

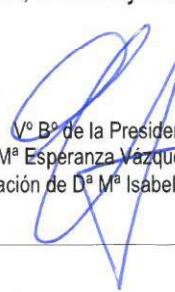
En este epígrafe de la Cuenta de Resultados se recogen los Trabajos Realizados por Otras Entidades encargadas por la Fundación. El detalle de estas partidas es el siguiente:

Trabajos realizados por otras Entidades	Euros	
	2024	2023
1.- Programa de apoyo a la puesta en marcha de un Servicio de Información e Interlocución en Materia Hipotecaria.	882,65	602,50
2.- Estudio sobre el impacto de la guarda de hecho tras la Ley 8/2021 (2-junio), por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica y valoración de las necesidades de información a guardadores para la correcta implantación de la figura de apoyo.	0,00	9.428,26
3.- Estudio que analice el grado de actualización de la información básica facilitada por las entidades adscritas a la Red de protección e inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León, comparando la información que éstas facilitan en sus páginas web con las que se han venido anotando en el Registro de entidades, servicios y centros de carácter social en Castilla y León (RESO).	0,00	11.422,70
4.- Evaluación del sistema de notificación, analizando todos los envíos realizados a lo largo del año 2022. Entrega de una base de datos con la información completa y un informe de resultados con los siguientes datos por tipo de documento y provincia: tiempo de notificación y devolución de Prueba Electrónica de Entrega (PEE), distribución de las respuestas en PEE por tipo, seguimiento efectuado de las notificaciones fallidas y valoración del seguimiento efectuado.	0,00	15.364,55
5.- Estudio de mejora en la prestación de apoyos sociales directos respecto de personas sometidas a curatela en el marco del Art. 282 de la Ley 8/2021 (2-junio), por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	0,00	16.499,46
6.- Estudio sobre el incremento de la calidad en las funciones económicas desempeñadas respecto a personas con discapacidad en el seno de las medidas de apoyo judicialmente encomendadas	0,00	16.499,46
7.- Verificación de datos, detección y corrección de errores en el procesamiento de la nómina de la prestación vinculada, en el proceso de integración de SPE con REPRISS	0,00	16.499,45

Trabajos realizados por otras Entidades	Euros	
	2024	2023
8.- Estudio sobre el catálogo de prestaciones y recursos existentes en el ámbito socio-sanitario que permita considerar mayores apoyos y ventajas de carácter jurídico-económico a personas con discapacidad incursas en procedimientos de provisión de medidas de apoyo	0,00	16.499,46
9.- Protocolización sobre las funciones y campo de actuación del referente social de la entidad que preste apoyos en su capacidad jurídica a personas con discapacidad, en aplicación de la Ley 8/2021 (2-junio)	0,00	16.499,46
10.- Análisis de las problemáticas presentadas por personas inmigrantes residentes en Castilla y León, que tengan discapacidad, y respecto de las que se atribuya judicialmente su curatela a la entidad pública territorialmente competente	0,00	16.499,46
11.- Estudio de mejora en la promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad, y bajo medida de apoyo judicialmente asignada, mediante la búsqueda de alternativas que permitan el incremento de su capacidad económica	0,00	16.499,46
12.- Análisis de las actuaciones a desarrollar por los referentes de apoyos en las comparecencias de personas con discapacidad en sede judicial, para mejorar la comunicación en lenguaje comprensible e inclusivo, de cara a la correcta explicación in situ de las medidas de apoyo a su capacidad jurídica asignadas	0,00	16.499,46
13.- Proyecto piloto de estudio de la situación de la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León, mediante el análisis y comparación de las medidas, estrategias y actuaciones que se encuentren establecidas en Castilla y León respecto a las de otros territorios y/o administraciones.	3.808,09	12.691,85
14.- Definición de subprocesos de gestión que se pueden automatizar en SAUSS, pruebas del sistema y verificación del correcto funcionamiento en explotación	1.649,95	14.849,51
15.- Revisión de las regularizaciones efectuadas por el IMSERSO en la liquidación del nivel mínimo de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, detección de errores y verificación de correcciones efectuadas	0,00	16.499,46
16.- Grabación, extracción y cotejo documental de RESO para dar soporte al diagnóstico sobre información de servicios acreditados prestados por proveedores de servicios sociales	10.153,45	6.346,46
17.- Tareas auxiliares de grabación, seguimiento y explotación de datos e información recogida sobre ayudas a empresas para fomentar la igualdad a través de la conciliación	13.961,07	2.538,37
18.- Servicio de migración y remodelación de la página web de la Fundación	17.242,50	0,00
19.- Estudio sobre los solicitantes de viajes del Club de los 60: situación actual y evolución, perfiles y su impacto.	12.177,74	0,00
TOTAL	59.875,45	221.739,33

Los trabajos realizados por otras entidades responden a la contratación de servicios necesarios para llevar a cabo programas en cumplimiento del objeto que la Fundación tiene asignado estatutariamente de promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes puedan ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León, contribuyendo a procurar su bienestar.


Firma de la Secretaria


Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 37 | 54

13.4) Gastos de Personal

Dentro de esta partida distinguimos entre el personal fijo de la Fundación y el personal eventual contratado para cubrir las necesidades temporales de personal para cumplir las actuaciones que la Fundación desarrolla:

PERSONAL FIJO DE LA FUNDACIÓN	Euros	
	2024	2023
Sueldos y Salarios	1.503.718,11	881.317,12
Seguridad Social a cargo de la empresa	472.843,82	275.396,61
TOTAL	1.976.561,93	1.156.713,73

PERSONAL EVENTUAL DE LA FUNDACIÓN	Euros	
	2024	2023
Sueldos y Salarios	468.871,87	640.273,37
Seguridad Social a cargo de la empresa	141.156,21	198.672,47
TOTAL	610.028,08	838.945,84

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2024	2023
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.586.590,01	1.995.659,57

13.5) Otros Gastos de la Actividad

El detalle de estas partidas es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos Miguel Íscar 5	66.267,26	38.661,44
Reparaciones y Conservación	865,76	1.652,26
Profesionales independientes	22.419,38	22.419,38
Primas de Seguros	1.540,97	1.428,69
Servicios Bancarios	42,35	0,00
Suministro Electricidad	8.657,76	6.551,62
Material de Oficina	3.657,77	2.074,41
Servicio de Mantenimiento Página Web	2.395,80	6.626,31
Gastos Desplazamientos del personal	7.919,86	5.840,82
Prevención de Riesgos Laborales	4.369,18	3.697,49
Servicio de Limpieza	24.942,96	16.003,54
Servicio Auxiliar de Seguridad	17.968,02	19.127,53
Gastos de Formación	120,00	1.845,25

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 38 | 54

	Euros	
	2024	2023
Servicios Asistencia Tribunal	22.915,09	4.460,48
Servicios Selección Perfiles Personal	17.895,90	49.392,20
Otros servicios y suministros	3.710,98	536,99
Total Otros Gastos de la Actividad	205.689,04	180.318,41

Este epígrafe recoge los gastos que no son directamente imputables a las actividades fundacionales pero son necesarios para la gestión y buen funcionamiento de la Fundación.

13.6) Amortización del Inmovilizado

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Dotación amortización aplicaciones informáticas (ver nota 5)	88,63	89,84
Dotación amortización otras instalaciones (ver nota 5)	5.844,68	4.480,83
Dotación amortización mobiliario (ver nota 5)	6.001,95	3.109,97
Dotación amortización equipos informáticos (ver nota 5)	10.933,80	7.635,06
Dotación amortización otro inmovilizado material (ver nota 5)	71,16	71,16
Total Dotaciones amortización inmovilizado	22.940,22	15.386,86

Estos importes reflejan la depreciación efectiva de los elementos patrimoniales de la Fundación y están realizados de acuerdo con las normas contables y fiscales vigentes.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1) De Capital

El detalle y movimientos de esta partida son los siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Que aparecen en el balance	863.032,07	156.495,92
- Subvenciones de Capital transferidas al excedente del ejercicio	-199.805,35	-545.304,18
- Otras Subvenciones y Donaciones transf al excedente del ejercicio	0,00	0,00
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 39 | 54

Análisis del movimiento			
Saldo al inicio del ejercicio		156.495,92	701.800,10
(+) Importe recibidos Subvenciones de Capital		906.341,50	0,00
(+) Importe recibidos Otras Subvenciones y Donaciones		0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		0,00	0,00
(-) Subvenciones de Capital transferidas al excedente del ejercicio		-199.805,35	-545.304,18
(-) Otras Donaciones transferidas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
(-) Importe devueltos		0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos		0,00	0,00
Saldo a cierre del ejercicio		863.032,07	156.495,92

14.2) Para Actividades

El detalle de las Subvenciones recibidas para actividades se recoge en la nota 13.1 de esta memoria.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Actividad de la entidad:

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	ÁREA DE APOYOS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicios Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

La actividad general de programa consiste en promover, incentivar y ejecutar acciones orientadas a la atención y protección jurídico-social de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente y en situación de desamparo, así como al cumplimiento de las medidas de apoyo a la capacidad jurídica de personas con discapacidad previa atribución de las correspondientes funciones por la Administración de Justicia.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Personal asalariado	25	22	45000	37060
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios finales de la actividad

Tipo	Número	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Personas físicas	2200	2697
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	<u>Previsto</u>	<u>Realizado</u>
Gastos por ayudas y otros	951.748,00	951.748,00
a) Ayudas monetarias	951.748,00	951.748,00
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras entidades	12.572,79	6.548,70
Gastos de personal	994.618,07	982.386,89
Otros gastos de la actividad	50.534,14	81.673,33
Amortización de Inmovilizado	4.804,40	8.712,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.014.277,40	2.031.069,62
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.014.277,40	2.031.069,62

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1. Llevar a cabo actuaciones orientadas a la atención y protección jurídico-social de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente o en proceso de incapacidad y en situación de desamparo	Número de personas físicas beneficiadas por las actuaciones desempeñadas durante el año	2200	2697
2. Fomentar la actuación de entidades tutelares privadas en el ejercicio de las funciones tutelares y el fomento del ejercicio de medidas de apoyo en la capacidad jurídica a personas mayores, personas con discapacidad intelectual, y personas con discapacidad por enfermedad mental	Número de entidades tutelares privadas	4	4
3. Incrementar la calidad en el ejercicio de las funciones tutelares y medidas de apoyo en la capacidad jurídica	Número de estudios realizados sobre la mejora de los procesos de actuación	4	4

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	ÁREA ACCIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicios Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Castilla y León

Descripción detallada de la actividad prevista

La actividad general del programa consiste en coadyuvar en la garantía a los ciudadanos de Castilla y León de unas prestaciones adecuadas y suficientes y de unas condiciones básicas y de calidad de los servicios sociales.

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	46	39	82800	60515
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

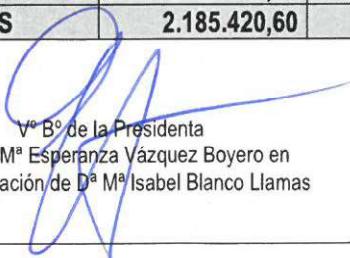
C) Beneficiarios o usuarios finales de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	---	---
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	232.650,00	267.650,00
a) Ayudas monetarias	232.650,00	267.650,00
b) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras entidades	23.135,21	53.326,75
Gastos de personal	1.830.198,93	1.604.203,12
Otros gastos de la actividad	90.595,86	124.015,71
Amortización de Inmovilizado	8.840,60	14.227,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instr. Financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	2.185.420,60	2.063.423,10
Adquisiciones Inmovilizado		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.185.420,60	2.063.423,10


Firma de la Secretaria


Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	cuantificación	
		Previsto	Realizado
1. Ejecutar programas orientados a coadyuvar en general a la mejor cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales de quienes puedan ser beneficiarios de la acción social en Castilla y León.	Número de programas	7	8
2. Incrementar la calidad en la prestación de los Servicios Sociales de Castilla y León a través de la formación de personal e intermediación entre los proveedores de servicios sociales	Número de cursos de formación, seminarios y conferencias organizadas	6	6

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	951.748,00	267.650,00	1.219.398,00		1.219.398,00
a) Ayudas monetarias	951.748,00	267.650,00	1.219.398,00		1.219.398,00
b) Ayudas no monetarias					0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					0,00
Variación de existencias					0,00
Trabajos realizados por otras entidades	6.548,70	53.326,75	59.875,45		59.875,45
Gastos de personal	982.386,89	1.604.203,12	2.586.590,01		2.586.590,01
Otros gastos de la actividad	81.673,33	124.015,71	205.689,04		205.689,04
Amortización de Inmovilizado	8.712,70	14.227,52	22.940,22		22.940,22
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00		0,00
Gastos financieros			0,00		0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			0,00		0,00
Diferencias de cambio			0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros			0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios			0,00		0,00
Subtotal gastos	2.031.069,62	2.063.423,10	4.094.492,72	0,00	4.094.492,72
Adquisiciones Inmovilizado			0,00		0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00		0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.031.069,62	2.063.423,10	4.094.492,72	0,00	4.094.492,72

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 44 | 54

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	22.118,73
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	4.167.894,00	4.228.199,35
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	31.804,00	4.510,61
TOTAL INGRESOS	4.199.698,00	4.254.828,69

B. Otros recursos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS	0,00	0,00

IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

No existen desviaciones significativas entre el plan de actuación y los datos realizados. Se han conseguido o superado la mayoría de los objetivos marcados en las Actividades del Plan de Actuación de 2024.

15.2 Convenios de Colaboración:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
FUNDACIÓN FECLEM		300.000,00	
FUNDACIÓN FUTUDIS		300.000,00	
FUNDACIÓN FUNDAMAY		251.748,00	
PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN		165.000,00	
FUNDACIÓN MARÍA JOSEFA RECIO		100.000,00	
ASOCIACIÓN CyL DE RESIDENCIAS ATENCIÓN MAYORES		50.000,00	
FUNDACIÓN INTRAS		30.250,00	
PREDIF CASTILLA Y LEÓN		22.400,00	

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

15.3 Aplicación de rentas e ingresos al cumplimiento de fines:

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, que dictamina que al menos el 70% de los ingresos netos que obtenga la Fundación, deberá destinarse a la realización de actividades para el cumplimiento de los fines fundacionales, en un plazo no superior a los tres ejercicios siguientes a aquél en que se perciban. Se entenderá por ingresos netos el importe de todas las rentas e ingresos de la Fundación, deducidos los gastos directamente necesarios para su obtención.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos+Inversiones)
					Importe	%	
2020	-113.593,51	0,00	2.658.937,67	2.545.344,16	1.781.740,91	70%	2.699.049,26
2021	22.322,39	0,00	3.131.845,95	3.154.168,34	2.207.917,84	70%	3.513.812,25
2022	-90.727,48	0,00	3.500.506,07	3.409.778,59	2.386.845,01	70%	4.046.915,36
2023	825.023,58	0,00	3.597.502,17	4.422.525,75	3.095.768,03	70%	4.145.722,58
2024	160.335,97	0,00	4.094.492,72	4.254.828,69	2.978.380,08	70%	4.324.901,89
TOTAL	803.360,95	0,00	16.983.284,58	17.786.645,53	12.450.651,87	70%	18.730.401,34

Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de Fines					
2020	2021	2022	2023	2024	Importe Pendiente
2.699.049,26					0,00
	3.513.812,25				0,00
		4.046.915,36			0,00
			4.145.722,58		0,00
				4.324.901,89	0,00
2.699.049,26	3.513.812,25	4.046.915,36	4.145.722,58	4.324.901,89	0,00

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dº Mº Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.071.552,50			4.071.552,50
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	53.544,04	199.805,35	0,00	253.349,39
2.1 Realizadas en el ejercicio	53.544,04	0,00	0,00	53.544,04
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		199.805,35	0,00	199.805,35
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		199.805,35		
TOTAL (1+2)				4.324.901,89

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha satisfecho sueldos o dietas a miembros del Patronato, ni obligaciones en materia de pensiones o seguros. Tampoco tiene créditos concedidos ni anticipos a dichos miembros.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

A lo largo de 2024 no se ha producido ninguna modificación en la composición del Patronato.

17.2 Número de personas empleadas:

El número de empleados, así como los Patronos, distribuidos por categorías profesionales y sexos al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación (incluido el desglose de las personas con discapacidad mayor o igual del 33%):

Categoría	Total	Hombres	Mujeres	Discapacidad >33%
Patronos	7	1	6	0
Dirección	3	2	1	0
Técnicos	50	17	33	0
Administración	9	0	9	0
TOTALES	69	20	49	0

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dº Mº Esperanza Vazquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 47 | 54

17.3 Hechos posteriores:

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores significativos que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

17.4 Partidas excepcionales:

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

17.5 Compromisos financieros:

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

No existen avales en este ejercicio.

17.6 Información medioambiental:

Ni en el ejercicio 2024 ni en el anterior existe ninguna circunstancia que deba ser reconocida en este epígrafe.

17.7 Información anula relativa al acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro

La entidad cumple con el código en este ejercicio y en el anterior.

17.8 Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010:

La información sobre los aplazamientos de pago se desglosa en el siguiente cuadro:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,98	9,09

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 48 | 54

17.9 Liquidación del Presupuesto:

El detalle de los presupuestos del ejercicio 2024 y su grado de ejecución es el siguiente:

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

Descripción	Presupuesto	Realización 31/12/2024	% Desviación
INGRESOS			
Subvenciones, donac.y legados imputados al rdo.	4.028.394,00	4.028.394,00	0,00%
Otros ingresos de la Actividad	31.804,00	4.510,61	-85,82%
Subvenciones de capital traspasadas al rdo.	139.500,00	199.805,35	43,23%
Ingresos Financieros	0,00	22.118,73	N/P
Total Ingresos de Funcionamiento	4.199.698,00	4.254.828,69	1,31%

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

Descripción	Presupuesto	Realización 31/12/2024	% Desviación
GASTOS			
Ayudas Monetarias y Otros	1.184.398,00	1.219.398,00	2,96%
Trabajos realizados para la Fundación	35.708,00	59.875,45	67,68%
Gastos de Personal	2.824.817,00	2.586.590,01	-8%
Dotaciones para amortización de inmovilizado	13.645,00	22.940,22	68,12%
Otros Gastos de la Actividad	141.130,00	205.689,04	45,74%
Total Gastos de Funcionamiento	4.199.698,00	4.094.492,72	-2,51%

Firma de la Secretaría

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

No existen desviaciones significativas en los ingresos. En los gastos, se han realizado menos gastos de personal de los previstos.

18. INVENTARIO

El detalle del inventario de la Fundación a fecha 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

LIBRO DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO DEL EJERCICIO 2024			
Descripción	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización acumulada
Desarrollo Aplicación Gestión (Divisa)	19/07/2011	63.543,00	63.543,00
Acrobat Profesional (Sosecal)	06/03/2018	567,97	567,97
Office 2016 STD (Sosecal)	19/03/2018	288,79	288,79
Office Empresas 2021 (Hardtronic)	15/12/2021	272,25	272,25
<i>Total Aplicaciones informáticas</i>		64.672,01	64.672,01
 Mamparas Divisorias (Ofisutemam)	18/05/2021	4.366,93	1.897,99
Climatización (Tecnaire)	03/06/2021	6.214,56	2.668,35
Adaptación Climat. (Tecnaire)	03/06/2021	865,15	371,48
Cableado Oficina 2º (Sti)	17/06/2021	10.266,85	4.361,01
Cableado Oficina 5º (Sti)	17/06/2021	12.047,97	5.117,59
Instalación alumbrado (Esteban&Vicente)	07/10/2021	2.976,72	1.154,82
Instalación alumbrado Led (Esteban&Vicente)	03/11/2021	601,98	228,20
Armario, Cableado Y Tomas (Sti)	24/01/2024	7.587,91	853,17
Instalación Electr. Esteban	05/02/2024	4.063,24	440,83
Aire Acondicionado (Tecnaire)	14/02/2024	661,87	69,85
<i>Total Otras Instalaciones</i>		49.653,18	17.163,29
 20 Archivadore completos (Mumeca)	24/10/2011	7.074,81	7.074,81
2 Buck Rodante de Cajón (Mumeca)	24/10/2011	324,17	324,17
10 Estanterías Fija Metálica (Edmo)	25/10/2011	10.811,61	10.811,61
10 Estanterías serie K 4 baldas (Edmo)	02/11/2011	2.999,75	2.999,75
4 Cajoneras serie CM 3 cajones (Edmo)	02/11/2011	883,84	883,84
5 Armarios metálicos 220*120*45 (Edmo)	02/11/2011	2.508,00	2.508,00
35 Estantes armarios PV anch.120 (Edmo)	02/11/2011	661,85	661,85
3 Mesas Serie Adapta DP 160 (Edmo)	02/11/2011	1.150,71	1.150,71
3 Faldones Serie Adapta 160 (Edmo)	02/11/2011	234,39	234,39
3 Alas serie adapta melamina (Edmo)	02/11/2011	671,76	671,76
4 Cajoneras serie CM 3 cajones (Edmo)	02/11/2011	883,84	883,84

Firma de la Secretaria

Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 50 | 54

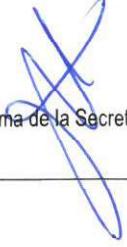
LIBRO DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO DEL EJERCICIO 2024

Descripción	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización acumulada
6 Armarios metalicos 120*45*198 (Edmo)	02/11/2011	2.359,20	2.359,20
30 Estantes armarios PV anch.120 (Edmo)	02/11/2011	567,30	567,30
3 Sillas serie Venecia mod. 267 (Edmo)	02/11/2011	381,33	381,33
3 Juegos brazos biro regulables (Edmo)	02/11/2011	71,64	71,64
4 Buck Met altura mesa (Edmo)	02/11/2011	1.168,84	1.168,84
4 Encimeras Melamina 30 mm (Edmo)	02/11/2011	253,52	253,52
4 Armarios metalicos 120*45*198 (Edmo)	02/11/2011	1.573,68	1.573,68
20 Estantes armarios PV anch.120 (Edmo)	02/11/2011	378,20	378,20
2 Sillas serie Xauen mod. 140 (Edmo)	02/11/2011	144,50	144,50
6 Sillas serie Venecia mod. 267 (Edmo)	02/11/2011	762,66	762,66
6 Juegos brazos biro regulables (Edmo)	02/11/2011	139,86	139,86
Mobiliario Miguel Iscar 5 2º (Becedas)	15/06/2021	15.943,20	5.652,19
Mobiliario Miguel Iscar 5 5º (Becedas)	15/06/2021	13.650,01	4.839,21
Estores Bandalux (Almacenes González)	24/11/2021	1.506,45	467,22
Mamparas Divisorias (Ofisutem)	24/01/2024	10.844,87	1.016,15
Mobiliario Becedas	13/02/2024	16.855,66	1.486,99
Cortinas Y Estores (Alm.Gzle	28/02/2024	2.374,02	199,68
9 Armarios 25mm (Mumeca)	03/07/2024	2.985,28	148,04
Armario 30mm (Mumeca)	03/07/2024	435,89	21,62
Archivador Metalico (Mumeca)	03/07/2024	393,32	19,50
<i>Total Mobiliario</i>		100.994,16	49.856,06
33 Ordenad. Optiplex 980 SF + Cables (Qed)	27/09/2010	21.458,30	21.458,30
5 Portátiles Sony Vaio S13L (Qed)	24/11/2010	4.818,74	4.818,74
Portátil Sony Vaio 15E	20/05/2014	680,02	680,02
30 Ordenadores Dell 3020	19/03/2015	21.756,41	21.756,41
30 Ordenadores Dell 3020	15/10/2015	21.776,37	21.776,37
38 Ordenadores Lenovo (Hardtronic)	07/04/2016	20.028,89	20.028,89
10 Monitores Samsung (Hardtronic)	07/04/2016	1.681,90	1.681,90
Monitor Led 21,5" (Qed)	30/11/2016	151,25	151,25
Portatil Lenovo V510 (Hardtr	25/05/2017	665,38	665,38
30 Discos Toshiba 500gb	25/05/2017	1.539,48	1.539,48
3 Fm501 Dell 450 Gb 3g	25/05/2017	696,05	696,05
2 Xt63 Dell 73 Gb 3g	25/05/2017	291,61	291,61
7 Gravador Lite-On Usb	25/05/2017	172,79	172,79
2 Ordenadores Lenovo S510	25/05/2017	1.380,97	1.380,97
2 Usb Lenovo Smartcard	25/05/2017	89,54	89,54

LIBRO DE INVENTARIO DE INMOVILIZADO DEL EJERCICIO 2024

Descripción	Fecha adquisición	Valor contable	Amortización acumulada
2 Monitores Aoc Proline E247	25/05/2017	332,02	332,02
Lenovo Thinkpad 13 G2	25/05/2017	1.116,84	1.116,84
Impresora Samsung Xpress (Qe	19/07/2017	157,30	157,30
Ordenador Hp Business (Qed)	31/08/2017	1.367,30	1.367,30
HP Probook 470 G5 (Hardtronic)	22/02/2018	1.034,53	1.034,53
6 HP Prodesk 400 G5 (Hardtronic)	02/04/2019	4.263,07	4.263,07
4 Monitor HP 21" Elitedisp (Hardtronic)	02/04/2019	736,17	736,17
7 Notebook Dell Vostro (Hardtronic)	02/06/2020	6.470,23	6.470,23
Creative Live Cam Sync 1080P	25/11/2020	496,10	496,10
25 Hp 400 G7 Prodesk (Hardtr	27/09/2021	17.811,20	14.517,35
Ordenador M Surface I5 (Hard	15/12/2021	700,95	533,40
8 Webcam Hd (Hardtr)	15/12/2021	479,64	364,99
6 Jabra Pro 920 Duo (Hardtr)	15/12/2021	1.246,91	948,85
2 Discos Toshiba (Hardtr)	15/12/2021	144,35	109,85
2 Discos Kinston (Hardtr)	15/12/2021	39,57	30,10
Monitor Bend 23,8" (Hardtronic)	23/02/2023	245,39	113,62
14 Ordenadores HP Elite g9 i5 (Altia)	27/11/2023	18.057,70	4.934,95
Lenovo Thinkpad T14 (Altia)	28/02/2024	2.008,60	422,36
5 Ordenadores Thinkcentre (Hardtronic)	20/12/2024	5.333,38	40,18
<i>Total Equipos informáticos</i>		159.228,95	135.176,91
Extintores y Señales (Jomar)	26/07/2021	711,61	244,28
<i>Total Otro inmovilizado material</i>		711,61	244,28
Total inventario de inmovilizado al 31 de diciembre de 2024		375.259,91	267.112,55

Firma de la Secretaria



Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dº Mº Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dº Mº Isabel Blanco Llamas

Página 52 | 54

No se han producido variaciones en la valoración

No se han producido pérdidas por deterioro o cualquier otra partida compensadora que pudiera afectar a los elementos patrimoniales descritos.

No existen circunstancias de carácter significativo que afecten a ninguno de los elementos patrimoniales

OBLIGACIONES

Deudas con Proveedores y Acreedores: 11.589,14 euros

Deudas Seguridad social: 66.836,24 euros

Deudas con la Agencia Tributaria: 104.082,78 euros

Deudas con el personal: 0,00 euros

Deudas con entidades de crédito: 0,00 euros

Firma de la Secretaria

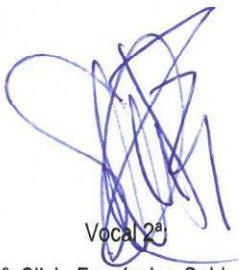
Vº Bº de la Presidenta
P.P. Dª Mª Esperanza Vázquez Boyero en
representación de Dª Mª Isabel Blanco Llamas

Página 53 | 54

DILIGENCIA DE FIRMA

El balance PYME ESFL, la cuenta de resultados PYME ESFL y los 18 capítulos de esta memoria PYME ESFL, correspondientes al ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre de 2024, están recogidos en 54 páginas, incluida la presente, redactadas por el Patronato de la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.

Valladolid, 23 de junio de 2025.

 Presidenta: P.P. D ^a M ^a Esperanza Vázquez Boyero en representación de D ^a . M ^a Isabel Blanco Llamas	 Vicepresidenta: D ^a . M ^a Esperanza Vázquez Boyero	 Vocal 1º: D. Eduardo García Brea
 Vocal 2º: D ^a . Silvia Fernández Calderón	 Vocal 3º y secretaria: D ^a . Sonia Martín Pérez	 Vocal 4º: D ^a . M ^a Esperanza Vázquez Boyero
 Vocal 5º: D ^a . María García Fonseca		